



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y TAMARA ROSIO PONCE FREDES

ALGARROBO, 18 DIC 2023

DECRETO N° P 5732



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Presupuestario N° 1946/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 18.12.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Tamara Rosio Ponce Fredes.
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 474 de fecha 10.11.2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (S), Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Tamara Rosio Ponce Fredes**, Cédula de Identidad N° chilena, **Maso terapeuta**, con domicilio comuna El Quisco, para que preste cometidos mencionados en el contrato, el día 21 de noviembre del 2023, entre las 17:00 a 19:30 horas., por la suma total de **\$300.000.-** (treientos mil pesos.) brutos, por un total de 2 horas y 30 minutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS"** del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./CGB/RR.HH/mm.

DISTRIBUCIÓN:

DEPTO. - Dirección de Adm. y Finanzas.  
RECURSOS HUMANOS - Depto Recursos Humanos.  
HUMANOS Archivo

(1)  
(1)  
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 DIC 2023
FECHA SALIDA:	20 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°	

